



Guatemala 03 de diciembre 2024 / OFICIO-DGRTN-DF-1056-2024-LDVP-dstb

Señorita Alexis Samantha Velásquez Carranza Encargada de la Unidad de Información Pública Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional

Estimada Señorita Velásquez:

Me dirijo a usted, en respuesta a OFICIO-DGRTN-OF-UAIP-107-2024-ASV en el cual se solicitó lo siguiente, ampliar la justificación del artículo 10 inciso 10 de la Ley de información Pública.

## Con relación a lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Se le informa que, el Departamento Financiero de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, en el mes de NOVIEMBRE no cuenta con procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos indicando las cantidades, precios unitarios, los montos los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente

Televisión Nacional y TGV

